

## Red Acoge exige al Gobierno medidas concretas para cumplir el Pacto Mundial sobre Migración

- *La organización asiste como representante de la sociedad civil a la Conferencia Intergubernamental para adoptar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que se firma hoy en Marrakech.*
- *Tras la firma del Pacto, el Estado español no puede negar el auxilio a ninguna embarcación que se encuentre en peligro en alta mar, mantener las devoluciones sumarias en Ceuta y Melilla, ni continuar su actual acuerdo bilateral con Marruecos.*

**Madrid, 10 de diciembre de 2018.-** Como representante de la sociedad civil, Red Acoge asiste hoy a la firma en Marrakech del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Rubricado por el Estado español, se trata del primer gran marco de cooperación multilateral que aborda la gobernanza de la migración de forma conjunta, reconociendo que “ningún Estado puede abordar la migración en solitario”.

El Pacto parte de la concepción común de “que la migración es uno de los rasgos distintivos de nuestro mundo globalizado, que vincula a las sociedades dentro de todas las regiones y también a nivel interregional” y marca 23 objetivos relacionados con las políticas en las fronteras, la discriminación y el racismo, los planes de movilidad laboral y otros aspectos relacionados con los efectos positivos de la migración en el desarrollo de los países.

Hace escasamente un mes, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación español anunciaba el compromiso de España con el Pacto, compartiendo la necesidad de no “enfrentar los numerosos retos ligados al fenómeno migratorio de forma individual o aislada”.

A pesar de ser un Pacto “no vinculante jurídicamente” en el cual se reafirma el respeto a la soberanía de los Estados a adoptar sus propias políticas migratorias, también se basa en los tratados internacionales de derechos humanos que obligan a los Estados a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna.

La firma de este Pacto implica no solo el abordaje multilateral de la migración, sino un cambio radical en las políticas de disuasión, externalización, militarización y robustecimiento de la seguridad del control de fronteras llevadas a cabo por la mayoría de países, que han causado miles de muertes y suponen una grave vulneración del derecho a la vida de las personas migrantes.

Tras la firma de este Pacto, el Estado español no puede negar el auxilio a ninguna embarcación que se encuentre en peligro en alta mar, como sucedía hace tan solo unas semanas en el caso del pesquero español que rescató a 12 personas frente a las costas de Libia. Tampoco puede mantener la práctica de las devoluciones sumarias como viene haciendo hasta ahora en la frontera de Ceuta y Melilla. Ni puede mantener un acuerdo bilateral como el que tiene firmado con Marruecos.

En definitiva, el Pacto considera que las fronteras internacionales no son zonas de exclusión o excepción de las obligaciones de los derechos humanos. Los Estados tienen derecho a ejercer

su jurisdicción en las mismas, pero deben hacerlo de conformidad con sus obligaciones en esta materia.

Por todo esto, Red Acoge insta al Estado español a que implemente las medidas concretas necesarias para cumplir con los compromisos asumidos tras la firma del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, entre ellas:

- Derogar la Disposición final primera sobre el Régimen especial de Ceuta y Melilla establecido en la Ley de Seguridad Ciudadana, que autoriza las devoluciones sumarias de inmigrantes detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de estas ciudades.
- Cumplir en todos los casos con su obligación de “prestar auxilio a cualesquier persona que se halle en peligro, independientemente de la nacionalidad o estatus de esas personas o las circunstancias en que fueron halladas”. Toda embarcación en peligro debe ser socorrida.
- Modificar el modelo de cooperación con Marruecos, y poner fin a una política de fortalecimiento dirigida a la contención de todas aquellas personas que quieren llegar a los países europeos, lo que ha supuesto redadas violentas por parte de las fuerzas de seguridad de Marruecos en las zonas y barrios donde se asientan cientos de personas migrantes que han llegado de otros países africanos en su ruta migratoria.
- Asegurar la protección jurídica efectiva de los niños y niñas no acompañados y velar por que se aplique el principio de no devolución y se tenga en cuenta el interés superior del niño como consideración primordial, e impartir a los profesionales pertinentes formación y orientación adicionales sobre la determinación del interés superior del niño.
- Equiparar los derechos laborales de las trabajadoras del hogar en el Régimen General de la Seguridad Social en el marco del Estatuto de los Trabajadores.
- Cerrar los Centros de Internamiento de Extranjeros que privan de libertad a las personas por hechos que solo son faltas administrativas.
- Implementar la Agenda 2035 propuesta por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes como hoja de ruta para el cumplimiento del Pacto según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, como principal instrumento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa y protección de las personas migrantes.

Red Acoge cree que las políticas cuyo objetivo es frenar y limitar la migración en vez de su gestión sólo sirven para exacerbar los riesgos a los que se exponen los migrantes y crear zonas de ilegalidad e impunidad en las fronteras.

De igual manera considera que ante el aumento de los grupos políticos que mantienen ideas xenófobas y racistas se hace necesario más que nunca un pacto sobre políticas migratorias que pongan en el centro los derechos de las personas.

#### **MÁS INFORMACIÓN:**

Red Acoge es una federación de 18 organizaciones repartidas por todo el territorio estatal que trabaja desde 1991 por la promoción de los derechos de las personas inmigrantes y refugiadas.

**Contacto de prensa:** Begoña Rodríguez Pecino [begona.rodriguez@redacoge.org](mailto:begona.rodriguez@redacoge.org) / 658495815  
(Existe la posibilidad de gestionar entrevistas por llamadas de WhatsApp con Elena Vázquez – 617 52 95 91, coordinadora del área Jurídica de Red Acoge, que se encuentra siguiendo el evento desde Marrakech).